

RELACIÓN DE LICITADORAS **QUE SUBSANAR DEBEN** LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN EN PRUEBAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE **COFINANCIADO** (BURGOS), **POR** \mathbf{EL} **FONDO** RECONSTRUCCIÓN DE LA UE (NEXT GENERATION EU), APROBADO POR EL CONSEJO EUROPEO EN JULIO DE 2020. EXPEDIENTE ACE/231/21/OBRA/01.

Plazo: Hasta el 13 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas.

Documentación general a subsanar:

N°	LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
		* En DEUC declara que es una PYME, en ficha resumen indica que no, debe aclarar
3	ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U.	que declaración es correcta y subsanar la que contenga el error.
9	UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (40%) -	CIVIS GLOBAL, S.L.U.
	CIVIS GLOBAL, S.L.U. (40%) - SOCIEDAD DE FOMENTO	* En DEUC declara que es una PYME, en ficha resumen indica que no, debe aclarar
	AGRICOLA CASTELLONENSE S.A. (20%).	que declaración es correcta y subsanar la que contenga el error.

Advirtiendo, que se entenderá por desistido de su proposición al licitador, si en el plazo reseñado no subsana los defectos enumerados.

Madrid, a 9 de diciembre de 2021.